

ACTA No. 571 – DIRECTORIO del INACOOB
15/02/2022

En Montevideo, el 15 de febrero de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reuniones por INACOOB en Paysandú), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez (online) y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall'Orso (online), Daniel Pisani (online) y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 570 del 8 de febrero de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Municipio B; 2.1.2 FCPU y Fundasol; 2.1.3 Equipo de Educación; 2.1.4 Invitación Masterplan en Paysandú; 2.1.5 Firma convenio con INEFOP

2.2 Informaciones: 2.2.1 Reunión con el Registro de Personas Jurídicas; 2.2.2 Propuesta MIDES Convenio PUC.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Pautas publicitarias a definir

Se recibe un nuevo informe de Comunicaciones poniendo a consideración del Directorio las solicitudes de pautas publicitarias pendientes de definición y nuevas solicitudes que han llegado a INACOOB.

Los Directores Sociales no votarán por el momento ninguna pauta publicitaria hasta que no se establezcan claramente los criterios para pautar.

Analizadas las propuestas presentadas y dando por válido el informe de la Unidad de Comunicaciones con las recomendaciones pertinentes, el Directorio resuelve con 3 votos a favor y 2 en contra, aprobar la pauta publicitaria planteada por Radio Felicidad, por un período de 3 meses en que se evaluará el alcance obtenido.

En el caso de la propuesta de Mundo Agrario, se resuelve evaluar, llegado el caso, publicaciones específicas que se analizarán puntualmente.

En el caso de R Multimedia se reitera el interés de apoyar el Suplemento Semanal de Cooperativismo.

En estos dos últimos temas continuará las gestiones la Directora del Área de Políticas Públicas.

En cuanto al resto de las solicitudes, el Directorio descarta el apoyo.

4.2 Nota de CUDECOOP para designación de Equipo para Tacuarembó Capital del Cooperativismo

Se recibe nota de CUDECOOP solicitando la designación del Equipo que trabajará en la organización de actividades para Tacuarembó Capital del Cooperativismo.

El Directorio resuelve designar el mismo Equipo que viene trabajando año a año, incorporando al PPT de la localidad.

Quedaría integrado por Inés Garaza, Virginia Da Silva, Gissel Veres y como apoyo para definiciones de carácter más político, a Danilo Gutiérrez y Washington Collazo.

Se informa que INACOOOP ya envió días atrás, comunicación a la Intendencia de Tacuarembó para la designación de un referente para integrar también este Equipo. Se está esperando respuesta.

4.3 Solicitud de CUDECOOP por Proyecto de Desarrollo Cooperativo Territorial

Se recibe nota de CUDECOOP solicitando la modificación de rubros del Proyecto de Desarrollo Cooperativo Territorial 2021-2022:

1) La posibilidad de rendir el rubro “Coordinación, acompañamiento y monitoreo” contra presentación de comprobante salarial y aportes, ya que este rol pasará a estar en relación de dependencia con CUDECOOP. Este cambio no implica modificar el presupuesto previsto en este rubro, sino la forma de contrato y rendición de los mismos.

El Directorio aprueba esta solicitud.

2) Se solicita aprobar el uso de estos excedentes del rubro 01 para la adquisición de una notebook.

El Directorio solicita información adicional y fundamentación del pedido para verificar que la solicitud se ajusta a los objetivos del Programa.

4.4 Becas IDC

Se recibe de IDC invitación para la inscripción al curso “Perspectivas 2022 – tres enfoques” que comenzará a partir del 10 de marzo.

Teniendo en cuenta el interés de algunos funcionarios de poder realizarlo, se consultará al IDC la posibilidad de obtener un presupuesto que permita la participación de INACCOOP.

4.5 Convenio con MTOP

Se informa que el próximo jueves 17 de febrero, a la hora 14, se llevará a cabo la firma del convenio entre INACCOOP y el MTOP, que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos de manera de promover la complementariedad en el diseño y ejecución de políticas activas en el ámbito de las respectivas competencias de cada Institución.

4.6 Varios

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.